

17/01/19

DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DEMOCIV

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, enero 16 de enero de 2019

Señor Licenciado

SAMUEL ANDRES LACA MORAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DEMOCIV**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía en subrogación del Presidente, en la forma y en los términos establecidos en el Estatuto Social.

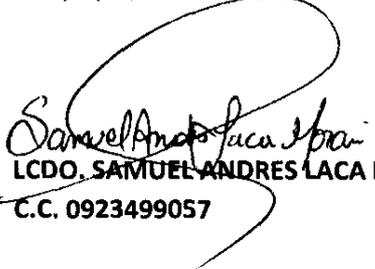
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, **Doctor Humberto Moya Flores**, el 21 de octubre de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 8 de noviembre del 2013.

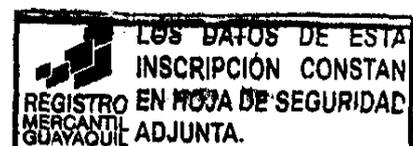
Atentamente,


Michelle Orellana Cruz
SECRETARIA AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, enero 16 de enero de 2019.


LCDO. SAMUEL ANDRES LACA MORAN
C.C. 0923499057



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.773
FECHA DE REPERTORIO:18/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DEMOCIV**, a favor de **SAMUEL ANDRES LACA MORAN**, de fojas 2.476 a 2.479, Registro de Nombramientos número 729.

ORDEN: 2773



Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de enero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0526696

